

"REGULARIZA EMISIÓN DE O.C VÍA COMPRA ÁGIL, ADQUISICIONES INFERIORES A 30 UTM"

DECRETO ALCALDICIO Nº 5359

QUILLÓN,

05 SEP 2023

VISTOS:

- 1. Orden de compra ID: 4352-86-AG23 de fecha 28.08.2023;
- Ficha técnica de requerimiento N°27 de fecha 02.08.2023, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
- 3. Pre-obligación presupuestaria N°5/868 de fecha 17.08.2023;
- 4. Solicitud de cotización ID: 4352-63-COT23, de fecha 17.08.2023;
- Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 11. Lo establecido en el reglamento de la Ley Nº19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
- 12. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de 1 desktop de escritorio, 1 escáner y 1 trituradora de papel, para la oficina de Contabilidad, solicitud realizada mediante Ficha técnica de requerimiento N°27 de la Dirección de Adm. y Finanzas.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

La solicitud de compra ágil ID: 4352-63-COT23 de fecha 17.08.2023 y las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

PEQUEÑA	No se incluyen todos los productos	\$ 516.042
CENTAURO	Escaner Brother ADS-4300N - a dos caras - hasta 40 ppm Plazo de	Monto total
INVERSIONES SPA	entrega: 3 dias, despacho sin cargo. Garantia de: 12 meses	
76.682.546-k	VIGENCIA: 20-09-2023	
MEDIANA	No se incluyen todos los productos	\$ 816.340
IMPORTADORA Y	Estimada, envío cotización de lo solicitado solo lo disponible,	Monto total
EXPORTADORA	despacho gratis 10 días hábiles de aceptada, se adjunta ficha	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
LASER IMAGING	técnica, datos de oferente y ejecutiva	
CHILE SPA.	The state of the s	
77.030.470-9	VIGENCIA: 31-08-2023	
MEDIANA	Incluye todos los productos/servicios solicitados	\$ 1.004.907
MEDIANA PCINBOX SPA		\$ 1.004.907 Monto total
PCINBOX SPA	Incluye todos los productos/servicios solicitados GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 20-09-2023	
PCINBOX SPA 76.074.614-2	GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES.	Monto total
	GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 20-09-2023	\$ 1.004.907 Monto total \$ 1.699.998 Monto total
PCINBOX SPA 76.074.614-2 MEDIANA SOC TECNOLOGICA	GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 20-09-2023 Incluye todos los productos/servicios solicitados	Monto total \$ 1.699.998
PCINBOX SPA 76.074.614-2 MEDIANA SOC TECNOLOGICA	GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 20-09-2023 Incluye todos los productos/servicios solicitados TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 88421. Rigoberto	Monto total \$ 1.699.998

 Que, el proveedor SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, cumple de mejor manera con las características técnicas solicitadas.

DECRETO:

- REGULARÍCESE, autorización de adquisición vía compra ágil al proveedor SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, R.U.T.: 77.730.550-6, por un monto de \$1.699.998.- (un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido, por la adquisición de equipos computacionales para la oficina de Contabilidad.
- 2. REGULARÍCESE, autorización de emisión de orden de compra ID: 4352-86-AG23 de fecha 28.08.2023, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

 IMPÚTESE, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria 215.29.06.001 SP01, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MUNICIPAL

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/PCHB/jsr. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad